

# Unión

de Uniones de Castilla-La Mancha



**AYUDAS PAC 2014:**  
Recorte del 8,64 % a todos.

**CÉNTIMO SANITARIO:**  
Hacienda debería devolver 20 mill. € a los agricultores de Castilla-La Mancha.

**SAGRA-TORRIJOS:**  
Cuando regar es una ruina.

# Agua: cansados de ganar batallas...

**E**n Castilla-La Mancha nuestros políticos llevan toda la vida ganando batallas en la guerra del agua. Antes los socialistas: que vendieron como victorias la tubería manchega, varios acuerdos "históricos" de inversiones hidráulicas en nuestra región y el reconocimiento legal del derecho a usar nuestra agua para "satisfacer todas las necesidades hidráulicas de Castilla-La Mancha". A pesar de tanta victoria los agricultores se encerraban en los ayuntamientos para reclamar que les permitieran regar sin fusilarlos a multas. Las batallas ganadas no fueron suficientes para que el Plan Especial del Alto Guadiana tuviera presupuesto para redistribuir con eficacia social los derechos de agua y que miles de agricultores profesionales en explotaciones prioritarias pudieran contar con autorizaciones de riego.

En aquel entonces el Partido Popular en la oposición arropaba con su simpatía a los agricultores encerrados y acusaba al PSOE de engañar al pueblo. Las fotos de acuerdos históricos no les valían y reclamaban soluciones inmediatas. Hoy son los populares en el Gobierno quienes ganan las batallas del agua, aprueban Planes Hidrológicos y reforman leyes que son también "acuerdos históricos" que están "poniendo fin a los problemas del agua en Castilla-La Mancha" y quienes nos vuelven a tentar con el gran "Pacto Nacional" que llevará agua en España de donde sobre a donde falte y resucitará el trasvase del Ebro.

Al contrario de ayer, es hoy el PSOE quien desde las bancadas de la oposición



pregona la claudicación, ante sus correligionarios levantinos, de una Presidenta Regional maniatada por sus responsabilidades políticas nacionales; quien denuncia la retorcida letra pequeña de los "grandes acuerdos históricos" populares y quien pide soluciones urgentes para los problemas de los agricultores... que, después de todas las escaramuzas, siguen siendo los mismos.

Los agricultores del Alto Guadiana tendrán que reducir su regadío casi un 40%; los profesionales y explotaciones prioritarias de aquella zona han perdido ya la esperanza de que les concedan las autorizaciones para regar que pidieron en el 2008 y de que se reformen las leyes para permitales organizar el riego de sus parcelas con el mismo pozo o regar entre varios con pozos colectivos; el trasvase sigue llevándose (y ahora con mayores garantías legales para el Levante) el agua a los regadíos del Segura; en Toledo aun no parece que podamos bañarnos en el Tajo y en Talavera da pena ver cómo pasa; los agricultores, cuando el Ministro nos guiña el ojo mientras nos señala el trasvase del Ebro, miramos para Zaragoza y de momento no vemos venir el agua... y los incumplimientos y retrasos de la Administración Hidráulica convierten algunos regadíos, como el de La Sagra-Torrijos, en una condena en vez de ser una oportunidad de crecimiento.

Estamos cansados de que nuestros políticos, los que antes mandaban y los que mandan ahora, ganen tantas batallas en la guerra del agua... porque a fuerza de victorias nos van a acabar arruinando.

# La Sagra-Torrijos:

## Cuando regar es una ruina.



**E**n medio de la marea de noticias sobre la aprobación de los Planes Hidrológicos de cada demarcación y de las batallas dialécticas y políticas entre regiones por el agua, más de 1.000 agricultores de La Sagra-Torrijos piden la amnistía de un regadío que les supone una verdadera condena. Cientos de agricultores de la zona regable La Sagra-Torrijos han tenido que acudir a manifestarse en las calles de Toledo para demandar soluciones a la grave situación creada por la Administración Hidráulica que, tras más de 30 años de retrasos e incumplimientos, quiere repercutir sobre los agricultores unos costes inasumibles por unas infraestructuras de regadío obsoletas. Sus reivindicaciones cuentan con el apoyo de la Unión de Uniones de Castilla-La Mancha.

La zona regable de La Sagra-Torrijos, declarada de Interés Nacional en el año 79, debería

haberse convertido en una oportunidad de desarrollo para la agricultura y la economía de la zona. Sin embargo, tres décadas más tarde, los incumplimientos de la Administración han hecho que en la actualidad solo se hayan declarado como regables menos de 4.000 hectáreas de las más de 28.000 inicialmente previstas, de las cuales, además, se riegan realmente apenas unas 600.

Ello se debe a que hacerlo representa afrontar unos costes técnicos y unos cánones administrativos por construcción y mantenimiento de infraestructuras - obsoletas en muchos casos- que son totalmente inasumibles y comprometen seriamente la rentabilidad de las explotaciones que, sin embargo, estarían obligados a regar al tratarse de una zona de Interés Nacional. Las estimaciones realizadas por la Comunidad de Regantes de La Sagra-Torrijos elevan a unos 1.200

euros por hectárea el gasto que supondría regar en aquella zona; una cantidad que cuadriplica las 45.000 pesetas que en su momento (principios de los 80) se dijo a los agricultores que tendrían que asumir para contribuir a sufragar la transformación en regadío de La Sagra-Torrijos.

Recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid les ha dado la razón al dictar que la Confederación Hidrográfica del Tajo debe devolver a los agricultores las liquidaciones que les cobraron en 2010 por un regadío que no aprovechan y se confía en que la sentencia implique directamente la anulación de las liquidaciones de 2011 y 2012. Para los afectados, esta sentencia es "la primera prueba de las irregularidades múltiples cometidas por la Administración en el regadío de La Sagra-Torrijos".

Los agricultores encuentran una sensibilidad muy distinta de las Administraciones implicadas y mientras agradecen al Delegado del Gobierno y a los alcaldes de algunas localidades de la zona "su apoyo, la atención y gestiones realizadas a favor del colectivo" de afectados, también apuntan que hasta el momento no ha sido posible reunirse con la Consejería de Agricultura.

Los agricultores son conscientes de que, si bien las sentencias van a su favor es necesario negociar con la Administración un plan de viabilidad para este regadío que establezca unos pagos similares a los de otras zonas y que permitan aprovechar el regadío en La Sagra-Torrijos en condiciones de rentabilidad para las explotaciones.



# CÉNTIMO A CÉNTIMO.

**El Gobierno tendría que devolver a los agricultores de Castilla-La Mancha cerca de 20 millones de euros cobrados indebidamente en el gasóleo agrícola en concepto del llamado “céntimo sanitario”.**

**E**l Gobierno estaría obligado a devolver a los agricultores de Castilla-La Mancha cerca de 20 millones de euros cobrados indebidamente en concepto del llamado “céntimo sanitario”... solo por el gasóleo agrícola.

El llamado “céntimo sanitario” (o realmente, Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, IVMDH) fue introducido en el sistema fiscal español en la Ley 24/2001, empezando a entrar en vigor en 2002. Este impuesto indirecto, que se compone de una tasa estatal y una autonómica (para las regiones que quisieron aplicarla), se sumaba a los otros impuestos cargados en el precio de los combustibles en las ventas minoristas y se destinaba a financiar los gastos de naturaleza sanitaria, aun-

que la parte recaudada por la cuota autonómica podía también destinarse a acciones medioambientales.

Desde el año 2002 hasta el año 2012 cada vez que hemos llenado el depósito del tractor, del coche, del motor de riego o de la calefacción hemos estado pagando una cuota estatal de 24 euros cada 1.000 litros en el caso de las gasolinas y el gasóleo A y de 6 euros por cada 1.000 litros para el gasóleo B (agrícola) y C (calefacción).

A esta cuota estatal se sumaban en el caso de Castilla-La Mancha otros 24 euros por 1.000 litros para las gasolinas y gasóleo A y otros 2 euros cada 1.000 litros por los gasóleo B y C. Eso hasta el 1 de mayo de 2012, porque desde esa fecha la Comunidad Autónoma decidió duplicar

la cuota autonómica pasando a ser de 48 €/1.000 litros y de 4 €/1.000 litros respectivamente.

La legalidad de este impuesto fue cuestionada en 2012 por una empresa de transportes catalana que solicitó ante los Tribunales la devolución de las cantidades abonadas por este impuesto. Finalmente, ha sido el Tribunal de Justicia de la UE quien se ha pronunciado este mes de marzo declarando la ilegitimidad del “céntimo sanitario”.

No obstante, el Gobierno español ya presuponía este resultado porque en 2013 le cambió la personalidad fiscal al IVMDH, que quedó absorbido como un Impuesto Especial más de los combustibles. En otras palabras lo hemos seguido pagando, pero con otro nombre.

En el caso de Castilla-La Mancha y ciñéndonos exclusivamente al combustible agrícola, con un consumo anual de gasóleo B sujeto a este impuesto de unos 880 millones de litros, lo recaudado por el Gobierno ha supuesto de media unos 7 millones de euros anuales, de los cuales 1,8 millones correspondían a la cuota autonómica.

La sentencia del Tribunal Europeo obliga al Gobierno a devolver a los usuarios las cantidades indebidamente percibidas... claro que siempre y cuando estos acrediten lo que han pagado.

Realmente, en el caso de los agricultores que hayan solicitado la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos durante estos años de atrás, Hacienda debería actuar de oficio y devolver de manera automática las cantidades cobradas de forma indebida... pero no es el sistema que ha establecido la Agencia Tributaria.

Para empezar, la ilegalidad del cobro indebido prescribe a los cuatro años, por lo que únicamente se puede reclamar directamente el céntimo sanitario de los años 2012 (en 2013 ya se había convertido en un impuesto "legal"), 2011 y del 2010 sólo de los meses que entran dentro de los cuatro años previos a la presentación de la solicitud

El sistema establecido por Hacienda es similar al de la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos; es decir: a través de la página web de la Agencia Tributaria ([www.aeat.es](http://www.aeat.es)), con firma electrónica, identificando al solicitante y al proveedor del combustible y relacionando las facturas del gasóleo y las gasolinas con número de factura, fecha, producto, importe y cantidad. La Agencia Tributaria, recomienda cumplimentar una solicitud para cada proveedor.

Además de presentar la solicitud telemática habrá que aportar física o electrónicamente las facturas (los tiques sirven para importes de menos de 3.000 euros), siempre que se consigne



separadamente la cantidad de IVMDH soportado o la mención IVMDH incluido.

Hacienda puede admitir otras solicitudes no sujetas a este modelo y procedimiento oficial. De hecho existiría la posibilidad de solicitar también las cantidades anteriores a la prescripción de cuatro años mediante una reclamación por responsabilidad patrimonial o incluso la parte del

IVA con la que se gravaba el céntimo sanitario, cuestiones que no están en el modelo oficial.

Igualmente habrá que tener en cuenta las implicaciones con otros Impuestos en el caso de que haya existido desgravación en el IRPF, Sociedades o del IVA, porque en tal caso habría que regularizar también lo tributado en esos impuestos.

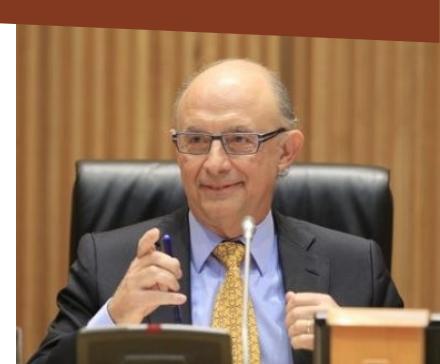
## Montoro no quiere...

Al Gobierno no le hace ninguna gracia tener que devolver los 3.800 millones de euros que puede suponer el céntimo sanitario cobrado entre 2010 y 2012.

Lo ha dejado bastante claro el Ministro Montoro en su intervención en el Senado en marzo. Para empezar dijo que "la ejecución de la sentencia llevará tiempo", para recordar a continuación que el "céntimo sanitario" ha sido en determinados casos deducible tanto en el Impuesto de Sociedades como en el de la Renta y que los interesados tendrán que hacer la correspondiente re-

gularización si piden la devolución... además de señalar que la Administración Tributaria deberá hacer las comprobaciones (¿inspecciones?) oportunas, pedir las facturas, comprobar que se han hecho los pagos... para rematar advirtiendo que "la presentación de solicitudes indebidas puede ser constitutiva de infracción tributaria y objeto de sanción".

Además, el sistema establecido para solicitar la devolución hace casi una misión imposible recuperar el impuesto para los consumidores particulares y muy complicado en general para pequeños y



medianos agricultores y autónomos.

En otras palabras; Hacienda trabaja para devolver cuanto menos mejor, ya que el impuesto además, dice el Ministro, ha ido a garantizar servicios como la sanidad pública.

# Los Derechos de Pago 2014 se recortan un 8,64 %.

**La reducción se trasladará también a los nuevos derechos que se asignen en 2015 con la entrada en vigor de la Reforma de la PAC.**

**A**unque la Reforma de la PAC no alcanzará plena vigencia hasta 2015, la presente campaña es un ejercicio de transición en el que se funcionará con las normas de la PAC actual, pero con presupuestos de la PAC futura. Eso obliga a España a realizar un ajuste a la baja del 8,64% (lo que representa 425 millones de euros menos) en el valor de los Derechos de Pago Único con objeto de no sobrepasar el límite máximo impuesto, que se eleva a 4.489 millones de euros. El Ministerio disponía de varias alternativas para aplicar el recorte, pero ha optado por hacerlo en igual porcentaje a todos los percepto-

res, perjudicando a quienes reciben ayudas por debajo de los 5.000 € y beneficiando a quien más ayudas cobran, especialmente a los que están por encima de los 300.000 €.

Efectivamente, hasta la campaña 2013, los perceptores cuyas ayudas directas estaban por debajo de los 5.000 € anuales quedaban libres de los recortes por modulación de las ayudas agrarias y por sobrepasamiento del Límite Máximo de Ayudas Directas impuesto por los reglamentos comunitarios. A los perceptores por encima de esas cantidades se les desquitaba la modulación del 10% (que se convertía en el 14% para quien percibe más de 300.000 €) y el

ajuste presupuestario que el año pasado fue en total del 4,95%.

En definitiva, a los de menos de 5.000 €, que en Castilla-La Mancha son unos 108.000, hasta este año no se les quitaba nada y en 2014 se les va a quitar un 8,64%, lo que puede ser en total unos 13 millones de euros menos para ellos (en la Comunidad Autónoma). En el extremo contrario, los perceptores que cobran más de 300.000 € de ayudas directas (en nuestra región hay 20) y a los que el pasado año se les redujo la ayuda en un 18,95%, en 2014 se les recortará también el 8,64%, o sea, que salen ganando unos 4,5 millones de euros.

COMPARACIÓN ENTRE LOS RECORTES DE AYUDA REALIZADOS EN AÑOS ANTERIORES Y EL APLICADO EN 2014	Año	> 300.000 euros/año		Entre 5.000€ y 150.000€/año		<5.000€/año
		Modulación	Sobrepasamiento	Modulación	Sobrepasamiento	Recorte
	2010	12,00%	2,35%	8,00%	2,35%	0,00%
	2011	13,00%	1,75%	9,00%	1,75%	0,00%
	2012	14,00%	3,00%	10,00%	3,00%	0,00%
	2013	14,00%	4,95%	10,00%	4,95%	0,00%
	2014	0,00%	8,64%	0,00%	8,64%	8,64%

La situación es la misma para quienes cobran entre 5.000 y 300.000 € (recorte en 2013 del 18,95 % y en 2014 del 8,64 %); pero es evidente que a medida que se cobra más, el beneficio es más importante en euros contantes y sonantes.

Lo peor de esta situación es que el dinero de la PAC que se perciba en 2014, sirve como referencia para empezar a calcular los nuevos derechos que se asignarán en 2015 y que regirán en la PAC futura, por lo que tanto el perjuicio a los pequeños perceptores como el beneficio a los mayores es permanente.

El Ministerio podría haber optado por haber dejado fuera del recorte, como hasta ahora, a los de menos de 5.000 €; o también podía haber decidido aplicar el re-

## OTRAS AYUDAS

**También se recortan en un 8,64% los presupuestos para 2014 de otras ayudas como: rotación de cultivos en secano, frutos secos, compensaciones de desventajas para ovino, caprino, vacuno de leche y vacas nodrizas y ayuda a la mejora de calidad de leche de vaca.**

**Las primas a la vaca nodriza, así como la prima complementaria a la vaca nodriza, sufren sin embargo un ajuste algo mayor, concretamente un 8,87%.**

golf, aeropuertos, constructoras...) en principio van a quedar fuera de la PAC el próximo año.

Pero no lo ha hecho así y defiende su decisión explicando que al tratarse de mecanismos de recorte distintos el efecto sobre algunos agricultores profesionales habría sido perjudicial y que la mayor parte de los que no llegan a los 5.000 € están por debajo de los 1.250 € y el próximo año entrarán directamente en el sistema de pequeños agricultores, con lo cual dará igual lo que cobren este año con vistas al próximo.

Todo eso puede ser cierto... pero el hecho de que con el sistema elegido por el Ministerio a quien más se beneficia es, incluso de cara a la futura PAC, a quien más cobra, también lo es.

## Otro RENOVE para tractores.

**E**l nuevo plan RENOVE para tractores se llama PIMA Tierra, se puede pedir hasta el 31 de diciembre de 2014 y cuenta con un presupuesto de 5 millones de euros. El objetivo es facilitar ayudas para sustituir tractores antiguos (registrados antes del 1 de enero de 1999) que deben achatarrarse, por otros nuevos con mayor eficiencia energética y menos emisiones contaminantes.

La cuantía base de la ayuda se establece en 70 euros por caballo de vapor achatarrado y se podrá incrementar en función de la eficiencia energética hasta un máximo de 2.000 euros en el mejor de los casos. Por este motivo, aunque el solicitante podrá achatarrar más de un tractor viejo



para sustituir un único tractor nuevo, la cuantía base no podrá nunca pasar de 7.000 € y la ayuda incrementada de 9.000 €.

El punto de venta ofertará el precio del tractor aplicando sobre la factura antes de impuestos, un descuento igual a la ayuda prevista por el Plan PIMA TIERRA. Las solicitudes de ayuda se presentarán a través de los puntos de venta adheridos al Plan PIMA TIERRA, hasta el 31 de diciembre de 2014, salvo que los fondos se agoten antes. Los interesados tendrán que consultar en la página web del Ministerio el listado de los puntos de venta a los que pueden dirigirse para la tramitación de la operación.

# PREOCUPACIÓN POR LA FINANCIACIÓN DE LAS AYUDAS DE DESARROLLO RURAL.

**La reducción de aportación de fondos del Ministerio de Agricultura obligaría a multiplicar por dos la aportación de la Comunidad Autónoma al PDR 2014/2020.**

**E**l Plan de Desarrollo Rural (PDR) a partir ya del 2015 deberá materializar el nuevo paquete de medidas estructurales, que ha de contener, entre otras, algunas ayudas tan importantes para el sector agrario como la incorporación de jóvenes agricultores, planes de mejora de explotación, modernizaciones de regadío, compensaciones para zonas desfavorecidas, comercialización, cooperativismo, ayudas agroambientales o producción ecológica, por ejemplo.

La decisión adoptada en la Conferencia Sectorial el pasado 21 de enero, según la cual el Ministerio reduciría al 30 % su participación financiera de los Planes de Desarrollo Rural autonómicos, compromete a Castilla-La Mancha, si no quiere reducir las partidas futuras dedicadas a estas medidas, a realizar un esfuerzo adicional en una situación económica y presupuestaria poco favorable para ello.

El cuadro financiero del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 contempló una inversión



pública total de 1.683 millones de euros, de los cuales 1.143 procederían del FEADER comunitario, 307 de la Administración General del Estado y 233 de la propia Comunidad Autónoma.

Para el Plan de Desarrollo Rural 2014/2020 la Conferencia Sectorial aprobó una asignación a Castilla-La Mancha de 1.147 millones de euros de recursos FEADER, pero con una disminución sustancial de la cofinanciación del Ministerio, que podría quedar reducida a unos 115 millones de euros. Ello representaría que las medidas de desarrollo rural de la región contarían con unos 1.262 millones de euros de recursos ajenos a la propia Comunidad Autónoma: o sea, 188 millones de euros menos que en 2007/2013.

La cofinanciación de la Comunidad Autónoma es impres-

cindible para acceder a los fondos tanto del Ministerio como del FEADER. Para no perderlos, la región tendría que aportar al Plan de Desarrollo Rural 2014/2020 un mínimo de 268 millones de euros; pero si se quiere mantener el mismo nivel de inversión pública que en el Plan de 2007/2013 la Consejería de Agricultura tendría que aportar 421 millones de euros; lo que supondría prácticamente lo que supondría prácticamente duplicar la aportación financiera regional.

Con una Administración embarcada en el objetivo de recortar el gasto público y mantener el déficit bajo control, no parece que se den las mejores condiciones para que la Comunidad Autónoma pueda hacer un sobreesfuerzo financiero. Hay que tener en cuenta que, con motivo

de los ajustes económicos marcados por la crisis y la corrección del déficit, la parte de recursos propios de la Consejería en los presupuestos de Agricultura se ha reducido en los tres últimos ejercicios en más de un 11 % hasta suponer apenas unos 220 millones de euros previstos para la anualidad 2014.

En este contexto o Agricultura logra convencer a la Hacienda regional de que se aprueben en los próximos ejercicios incrementos sustanciales de los recursos propios de la Consejería en sus presupuestos, o de lo contrario se van a acabar resintiendo medidas tan necesarias para el sector que están dentro del Plan de Desarrollo Rural como la incorporación de jóvenes, los planes de mejora, la modernización de regadíos, las ayudas a la transformación y comercialización alimentaria, las agroambientales y forestales o las ayudas a zonas desfavorecidas-

Si no se aumentan los presupuestos agrarios de Castilla-La Mancha en esos 421 millones de euros, al menos, en el conjunto de los próximos años y no se quieren perder los fondos comunitarios y nacionales que los acompañan, la Consejería se vería obligada a concentrar el presupuesto en estas medidas y para ello tendría que desvestir otras que se financian exclusivamente con fondos regionales, como seguros agrarios, sanidad animal y vegetal o investigación u ordenación de producciones, que quedarían presupuestariamente mermados.

En cualquier caso no hay una buena solución para mantener la inversión pública en desarrollo rural que no pase por aumentar el presupuesto de la Consejería.

## EXCELENTE COSECHA DE OLIVAR EN LA REGIÓN.

Según datos de la Agencia de Información y Control Alimentario (que ha absorbido a la Agencia Nacional para el Aceite de Oliva), la producción de este cultivo en Castilla-La Mancha esta campaña ascenderá previsiblemente hasta las 146.000 toneladas, cantidad que triplica con creces las 43.000 toneladas de la pasada y supera incluso las 122.000 toneladas de la anterior que ya se consideró excelente.

Por provincias, Ciudad Real presenta una producción de 65.200 toneladas de aceite de oliva; Toledo de 55.500 tn.; Albacete de 15.500 tn.; Cuenca de 7.500 tn.; y Guadalajara de 2.300 toneladas.

La cosecha a nivel nacional arroja un volumen de 1,75 millones de toneladas. La previsiones de esta importante cosecha tiraron de los precios a la baja que para el virgen extra pasaron de los 2,554 €/kg. en Ciudad Real y de los 2,704 €/kg. en Toledo en mayo de 2013, a los 2,043 €/kg. y los 1,923 €/kg. respectivamente a final del año. Sin embargo, el fuerte ritmo de salidas durante los primeros meses de campaña, tanto en exportaciones (500.300 toneladas hasta marzo de 2014, o sea un 36 % más que en la media de las cuatro campañas anteriores a esa fecha) como en mercado interior (315.000 toneladas, a marzo también y un 15 % por encima de la misma media) ha permitido a la oferta sostener los precios que en marzo eran, para el virgen extra, de 2,103 €/kg. en Toledo y de 2,043 €/kg., en Ciudad Real (datos Olimerca).

Sin embargo, el panorama de precios empezó a declinar en abril, sobre todo para los aceites de menor calidad, mientras que los buenos extras han aguantado mejor. A esta situación ha contribuido el hecho de que la buena cosecha española no ha tenido reflejo en los principales países productores de la UE, especialmente en Italia, donde las producciones se han quedado cortas.



# ¿VINO SIN TINO?

**Las ventas de vino al exterior de Castilla-La Mancha han vivido en estos últimos años un crecimiento notable que es apreciado como un éxito del sector. Efectivamente las exportaciones de vino de nuestra región suponían en 2004 unos ingresos de 254 millones de euros, cantidad que se ha duplicado (y más) hasta alcanzar en 2013 los 579 millones de euros.**

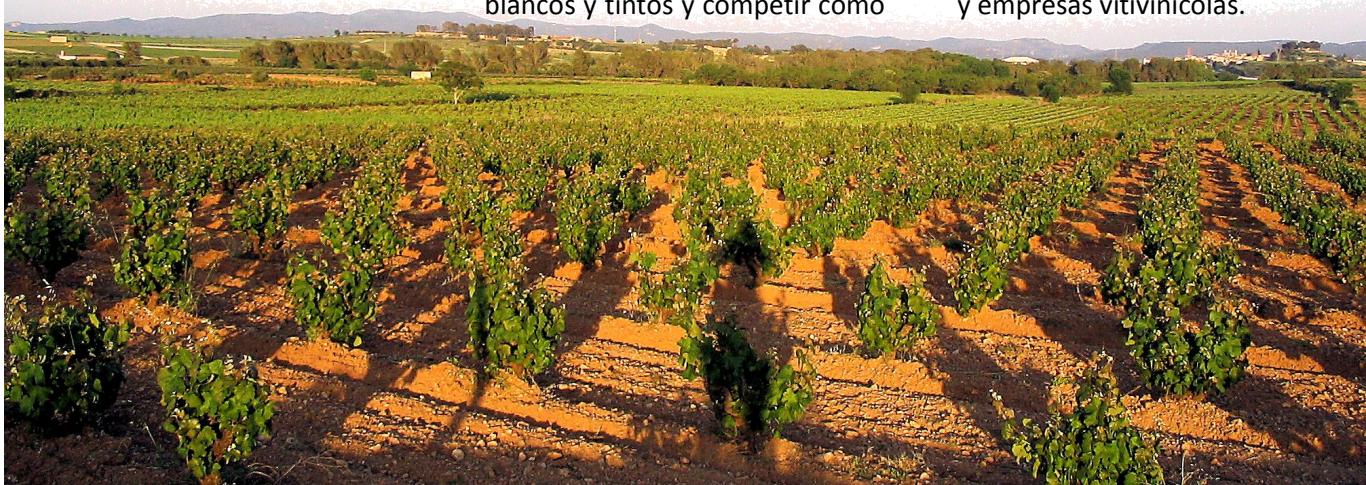
**R**ecientemente, el grupo financiero Rabobank, cuyos informes económicos y comerciales tienen bastante prestigio, se ha cuestionado en su estudio "La Mancha in the middle" (La Mancha en el centro) si esta creciente vocación exportadora del vino castellano-manchego es sostenible en el tiempo.

El estudio evidencia que la aplicación de la OCM de Vino ha tenido en España el efecto de un crecimiento neto anual de la producción de vino de 1 millón de hectólitros. La razón: el arranque de unas 150.000 hectáreas de viñedo (casi 100.000 primadas por la UE y de ellas más de 70.000 en Castilla-La Mancha) y las subvenciones en paralelo de planes de reestructuración han facilitado la salida de los productores menos competitivos y la mejora de la eficiencia de los que han permanecido. En Castilla-La Mancha este efecto se manifiesta en toda su amplitud.

La agresividad exportadora de nuestra región en los últimos 10 años se asienta sobre este incremento del potencial productivo y los bajos precios en origen (salvo alguna campaña excepcional). Pero los expertos de Rabobank dudan de que pueda mantenerse a futuro porque la escalada de posiciones de nuestros caldos en el mercado internacional se basan sobre todo en colocar los de menor valor añadido en los países comunitarios de nuestro entorno. Las dos terceras partes de nuestras exportaciones medidas en euros (en volumen mucho más) corresponden a vinos de mesa y más del 60 % tienen como destino Francia, Alemania e Italia. En definitiva, según los expertos de Rabobank, se están utilizando las herramientas de la OCM para aumentar la producción de los varietales tradicionales de la región: Airén y Tempranillo, utilizados para elaborar vinos de mesa blancos y tintos y competir como

proveedor de vinos baratos de una demanda centrada en países de la Unión Europea que, además, tiene sus propios problemas de excedentes.

La conclusión del estudio es que si España, con Castilla-La Mancha como uno de los protagonistas del mercado, quiere tener éxito a largo plazo, la industria vitivinícola deberá enfocar sus esfuerzos en mejorar sus ventas hacia países terceros, con marcas potentes. Una forma es aumentando la producción de varietales internacionales (Cabernet Sauvignon, Merlot...) que pueden abrir nuevos mercados, aunque puede encontrarse en desventaja competitiva con proveedores del Nuevo Mundo. Otra forma es invirtiendo en un varietal español que pueda ofrecer buenas oportunidades a las empresas españolas, aunque el proceso no será fácil. Requerirá continuas mejoras en coordinación entre productores, cooperativas y empresas vitivinícolas.





**El Gobierno ha aprobado un reforma eléctrica que conduce al cierre de las 29 plantas de tratamiento de purines por cogeneración existentes en España, con efectos gravísimos para la gestión de los purines de las explotaciones de porcino.**

**C**on el lema "Por un sector porcino sostenible. No al cierre de las plantas", más de mil ganaderos, entre ellos los de Unión de Uniones, se concentraron el martes 18 de marzo frente al Ministerio de Industria para reclamar soluciones al cierre de las 29 plantas de tratamiento, de ellas dos en Castilla-La Mancha en Polán y Consuegra, que cubren las necesidades de gestión de los excedentes de purines de más de 2.000 explotaciones ganaderas en toda España.

Las plantas de gestión de los purines se han visto obligadas a paralizar su actividad debido a la entrada en vigor del nuevo régimen eléctrico aprobado por el Gobierno que recorta en más de un 40% la prima que perciben estas instalaciones por la energía producida con el tratamiento de purines. Esta paralización, al margen de significar la pérdida de unos 5.000 empleos, deja a

miles de ganaderos sin una solución a corto plazo para la gestión de los excedentes de purín de sus explotaciones.

El porcino es el sector ganadero más importante en España y en Castilla-La Mancha, con una aportación a la producción final agraria nacional de 6.300 Mill. € y de unos 300 Mill. € a la regional. Este sector es un importante motor de la economía española con una producción de 3,5 millones de toneladas de carne, de las que se exportan más del 40%. El impacto total del cierre de estas instalaciones se cuantifica en cerca de 350 millones de euros, al que se añade además, el impacto ambiental de los purines excedentarios.

Los ganaderos, en su protesta, han exigido al Gobierno la eliminación del carácter retroactivo de la propuesta legislativa del Ministerio de Industria y una moratoria del régimen actual de

al menos 2 años, que permita al sector buscar soluciones alternativas y viables.

No obstante, según se desprende de lo dicho por el Ministro de Agricultura en las Cortes, no parece que el Gobierno quiera ir por ese camino. Considera que el sistema de primas a las plantas de tratamiento, por culpa de la "descabellada política energética" del anterior gobierno, es excesivamente caro (unos 350.000 euros cuesta por cada una de las 900 granjas a las que, según sus cuentas, prestan servicios estas instalaciones), por lo que el actual ejecutivo apuesta por negociar con el sector y las Comunidades Autónomas una vía alternativa para resolver el problema medioambiental que supone la gestión de los excedentes de purines.



# 2014

PLAN DE  
SEGUROS AGRARIOS  
►asegura tu futuro◀

[www.enesa.es](http://www.enesa.es)

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
1 de enero	Cereza
	Cultivos industriales no textiles
	Op y Cooperativas
15 de enero	Hortícolas al aire libre de ciclo primavera - verano y ciclos sucesivos
	Forestales
1 de febrero	Planta viva, flor cortada, viveros y semillas
	Producciones tropicales y subtropicales
	Cultivos industriales textiles
	Uva de mesa
1 de marzo	Multicultivos de hortalizas
1 de abril	Citrícolas
	Hortícolas en Canarias
1 de junio	Hortícolas bajo cubierta y al aire libre de ciclo otoño – invierno en Península y Baleares
	Plataneras
1 de julio	Tomate en Canarias
1 de septiembre	Caqui y otros frutales
	Frutos secos
	Cultivos herbáceos extensivos
1 de octubre	Olivareras
	Vitícolas
15 de noviembre	Frutícolas
	Cultivos forrajeros
	Cultivos agroenergéticos



INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUICULTURA
15 de enero	Vacuno
1 de febrero	Ovino y Caprino
	Equino
	Aviar
	Porcino
	Truchas
1 de marzo	Acuicultura marina
	Tarifa general ganadera
1 de junio	Mejillón
	Retirada y destrucción de animales muertos
	Compensación por pérdida de pastos
1 de julio	
1 de octubre	Apicultura



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL  
DE SEGUROS  
AGRARIOS (ENESA)

[www.enesa.es](http://www.enesa.es)